Imrd Villa del Rosario Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Villa del Rosario	**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES VILLA DEL ROSARIO N.I.T. 807.001.990-9** **PROGRAMA GESTION DOCUMENTAL** **CONSTANCIA**	ALCALDÍA DE VILLA DEL ROSARIO · NORTE DE SANTANDER ·

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL IMRD

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es: "Prestación de Servicios como Monitor (A) para la ejecución de los procesos de formación deportiva, recreativa y de actividad física.", con base en los documentos presentados por el (la) señor(a), identificado(a) **SANTIAGO DAVID GAMBOA PARRA** con cédula de ciudadanía número 1.127.048.066 expedida en Villa del Rosario.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

CAPACIDAD: Debe ser persona natural, que no se encuentre incurso en las inhabilidades e incompatibilidades de ley.

EXPERIENCIA: Debe tener con experiencia en prestación de servicios de monitor en formación deportiva.

IDONEIDAD: Debe ser bachiller académico con formación técnica deportiva

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la CAPACIDA, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida.

Dada en Villa del Rosario, Norte de Santander a 6 de agosto de 2024.

VLADIMIR RUIZ HERNANDEZ
Director